



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
VENADO TUERTO  
PROVINCIA DE SANTA FE**

**LICITACION PÚBLICA 005/2014**

**PROYECTO: Pavimento Asfáltico –  
4to Plan de Acceso a Barrios**

**ANEXO PLIEGO DE CONDICIONES  
PARTICULARES**



## LICITACION PUBLICA N° 005/14

### ANEXO PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

#### **OBRA: Ejecución de Pavimento Asfáltico – 4to Plan de Acceso a Barrios Ciudad de Venado Tuerto Provincia de Santa Fe**

1. **COMITENTE:** MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO.
2. **OBJETO DEL CONTRATO:** Contratar la mano de obra, materiales, equipos y accesorios para la construcción del 4to. PLAN DE ACCESO A BARRIOS, 45 cuadras de pavimento asfáltico según especificaciones, de acuerdo a Proyectos expresados en los planos N° 1 al N° 21 inclusive, elaborados por la Municipalidad de Venado Tuerto de acuerdo a las Ordenanzas Municipales vigentes relacionadas con este tipo de obras.-
3. **DESCRIPCION DE LAS OBRAS:** El trabajo a licitar comprende, la ejecución de aproximadamente 45 cuadras de pavimento asfáltico divididos en dos módulos descriptos en el art. 1 del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales.
4. **LOCALIZACION GEOGRAFICA:** Los trabajos a licitar se realizarán sobre distintos sectores de la ciudad de Venado Tuerto, sobre la vía pública, según el siguiente detalle y a lo descripto en el art. 1 del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales.

#### **Módulo 1: 22 Cuadras según el siguiente detalle, descriptas en los planos N° 1 al N° 21 inclusive.-**

- a) Av. 3 de Febrero en el tramo Pte. J. D. Perón y Vuelta de Obligado - Cuatro (4) cuadras.
- b) Av. 2 de Abril entre Ruta Nac. N° 8 y Av. 3 de Febrero - Cuatro (5) cuadras.
- c) Av. L. de la Torre en el tramo P. F. Goumond y Los Ciruelos - trece (13) cuadras.-

#### **Módulo 2: 23 Cuadras según el siguiente detalle, descriptas en los planos N° 1 al N° 21 inclusive.-**

- d) Calle Correa Lobet en el tramo Eva Perón – San Luis - cinco (5) cuadras
- e) Avenida Roberto Cavanagh entre Laprida – F. P. Camarero - ocho (8) cuadras.-
- f) Calle Libertad entre H.L. Amincton y Av. Roberto Cavanagh - dos (2) cuadras.-
- g) Avenida Jujuy entre H.L. Amincton - Av. R. Cavanagh - dos (2) cuadra.-
- h) Calle Camarero entre Av. R. Cavanagh - Roberto Alfaro - tres (3) cuadras
- i) Calle M. Tonelli entre Av. Roberto Cavanagh - Roberto Alfaro - tres (3) cuadras.-



5. **PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos Treinta y Seis millones Doscientos Setenta y Un mil Ochocientos Noventa y Tres con 94/100 (\$ 36.271.893,94), dividida en dos (2) módulos, los que se detallan a continuación:

**MODULO 1 – Pavimentación Asfáltica 22 cuadras**, según proyecto Planos N° 1 al N° 21 inclusive – Presupuesto Oficial (\$ 19.380.206,74), son pesos diecinueve millones trescientos ochenta mil doscientos seis con 74/100.-

**MODULO 2 – Pavimentación Asfáltica 23 cuadras**, según proyecto Planos N° 1 al N° 21 inclusive – Presupuesto Oficial (\$ 16.891.687,20), son pesos dieciséis millones ochocientos noventa y un mil seiscientos ochenta y siete con 20/100.-

Presupuesto oficial de la obra: \$ 36.271.893,94

6. **PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS:** La misma será de doce (12) meses.
7. El contrato estará regido por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756 de la Provincia de Santa Fe.

Además se deberán cumplimentar los lineamientos de Secretaría de Obras Publicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Publica y Servicios, en el marco del PROGRAMA PLAN MÁS CERCA: MÁS MUNICIPIO, MEJOR PAÍS, MÁS PATRIA.-

Será obligatorio para el Oferente y oportunamente el contratista, en lo atinente a su función específica, el cumplimiento de las Leyes y Decretos Nacionales y Provinciales, así como las reglamentaciones y Ordenanzas Municipales o Comunes correspondientes.

Los proponentes y el contratista se obligan a aceptar, para cualquier cuestión judicial que se suscite entre las partes, la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Venado Tuerto, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder.

8. **PLAZO DE CONSERVACION Y GARANTIA:** Será de seis meses, y comenzará a regir a partir de la fecha de operada la recepción provisional total o parcial.-
9. **DETALLE DE LOS ITEMS DEL PRESUPUESTO:**

a) **Ítems de contratación de obra**

PAVIMENTO ASFALTICO: MODULO I				
ITEM	SUB ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1		MOVILIZACIÓN DE OBRA	gl	1
2		PAVIMENTACION		
	10	Apertura Caja	m2	28523,03
	20	Preparación y compactación de la subrasante	m2	28352,10
	30	Saneamiento de zanjas existentes	ml	2226,87
	40	Ejecución Cordón Cuneta de Hº Sº y Cordón Integral	ml	2226,87



	50	Provisión y ejecución de Hº H30 simple para Aletas	m2	1709,27
	60	Base de Estabilizado granular para calzadas en 0,20 m de espesor	m2	23970,59
	70	Ejecución de Carpeta de Concreto Asfáltico en caliente - Espesor 6 cm	m2	23970,59
<b>3</b>		<b>OBRAS DE CAPTACIÓN</b>		
	10	Cañería HºAº DE 0.60 Inc. Prov.,Exc., Coloc. y Tapada (Acometidas)	ml	179,50
	20	Cañería HºAº DE 1.00 Inc. Prov.,Exc., Coloc. y Tapada	ml	45,00
	30	Cañería HºAº DE 1,20 Inc. Prov.,Exc., Coloc. y Tapada	ml	340,80
	40	Ejecución de Sumideros simples	unid	22,00
	50	Cámaras de registro - Tipo CR1	unid	3,00

<b>PAVIMENTO ASFALTICO: MODULO II</b>				
<b>ITEM</b>	<b>SUB ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>1</b>		<b>MOVILIZACIÓN DE OBRA</b>	gl	1
<b>2</b>		<b>PAVIMENTACION</b>		
	10	Apertura Caja	m2	25811,09
	20	Preparación y compactación de la subrasante	m2	23892,82
	30	Saneamiento de zanjas existentes	ml	1520,84
	40	Ejecución Cordón Cuneta de Hº Sº y Cordón Integral	ml	1520,84
	50	Provisión y ejecución de Hº H30 simple para Aletas	m2	932,71
	60	Base de Estabilizado granular para calzadas en 0,20 m de espesor	m2	22960,11
	70	Ejecución de Carpeta de Concreto Asfáltico en caliente - Espesor 6 cm	m2	22960,11
<b>3</b>		<b>OBRAS DE CAPTACIÓN</b>		
	10	Cañería HºAº DE 0.60 Inc. Prov.,Exc., Coloc. y Tapada (Acometidas)	ml	165,00
	20	Cañería HºAº DE 0.80 Inc. Prov.,Exc., Coloc. y Tapada	ml	117,50
	30	Ejecución de Sumideros simples	unid	7,00
	40	Cámaras de registro - Tipo CR1	unid	3,00

Las especificaciones técnicas para la ejecución de estos items son los siguientes:

- Planos de obra y detalles de la presente licitación.
- Especificaciones Técnicas Particulares, de la presente licitación.-
- Pliego Único de Condiciones y Especificaciones Técnicas de la Dirección Provincial de Vialidad – Provincia de Santa Fe.-
- Y toda otra documentación solicitada por la Dirección de Obras Públicas de La municipalidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe

**10. PRECIO DEL LEGAJO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:** El precio del legajo de la presente licitación se ha fijado en Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00), debiendo ser retirado en la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento de la Municipalidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe hasta el día 17 de Noviembre de 2014 a las 10.00 hs. inclusive.



**11. SISTEMA DE CONTRATACION:** La contratación de las obras se realizará por el sistema de por ajuste alzado.

**12. FORMA DE COTIZAR:**

- a) **Cotización:** Los oferentes deberán cotizar por la totalidad de los ítems de obra de cada módulo descriptos en art. 9 y que corresponden al Presupuesto de Obra, de acuerdo a lo prescripto por los art. 3.4.5 y 3.4.7 del Pliego de Condiciones Particulares y la Planilla de Cotización de Precios que se adjunta como planilla 5.

**Importante: Los oferentes podrán optar por cotizar todos los módulos o alguno de ellos.**

Esta cotización deberá confeccionarse de acuerdo a las siguientes pautas:

1. Se indicará fundamentalmente la estructura del análisis de precios de cada ítem de acuerdo con el detalle que la Municipalidad de Venado Tuerto agrega como Planilla N° 6 al presente Pliego.
2. Los oferentes al elaborar sus respectivas propuestas deberán formularlas de conformidad con lo establecido por la Leyes Nacionales, sus Decretos reglamentarios, y/o Leyes y/o Decretos Nacionales o Provinciales vigentes o a dictarse; teniendo primacía lo establecido por los mismos por sobre los artículos del presente Pliego.
3. Los precios serán cotizados en PESOS (\$), o moneda de curso legal en la REPÚBLICA ARGENTINA.
4. Los precios para determinar la oferta estarán referidos al mes de Noviembre de 2014.

- b) **Plan de Trabajos:** En un todo de acuerdo a lo estipulado en el Art. 3.4.4 del Pliego de Condiciones Particulares, el oferente presentará un Plan de Trabajos e Inversiones contemplando todos los ítems del Presupuesto Oficial y cuyos montos y porcentajes mensuales estén adecuados a los previstos en la Curva de Inversiones que se adjunta al presente como Planilla N° 8, de acuerdo a lo previsto en el art. 3.4.6 del Pliego de Condiciones Particulares.-

**13. DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACION:** En un todo de acuerdo a lo estipulado en el Art. 3.5 del Pliego de Condiciones Particulares.

**14. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA:** La garantía de mantenimiento de la propuesta es de Pesos Trescientos Sesenta y Dos mil Setecientos Dieciocho con 94/100 (\$ 362.718,94), en el caso que cotiche los dos (2) módulos de obra, según art. 14 del Pliego de Condiciones Reglamentarias.-

En el caso de cotizar parcialmente los módulos, la garantía de la oferta, se establece en:

Módulo 1: Pesos Ciento Noventa y Tres Mil Ochocientos Dos con 07/100 (\$ 193.802,07).

Módulo 2: Pesos Ciento Sesenta y Ocho mil Novecientos dieciséis con 87/100 (\$ 168.916,87).

**15. PRESENTACION DE OFERTAS:** Las ofertas deben ser presentadas hasta el 17-11-14 a las 10,30 horas en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Venado Tuerto sita en calle San Martín y Marconi de esta Ciudad.



El contenido de la misma deberá responder a los requisitos que se establecen detalladamente en las normas de presentación de las propuestas del Pliego de Condiciones Particulares (art.3.5.1)

Toda la documentación deberá presentarse escrita a máquina en original y una copia, en juegos separados.

**16. APERTURA DE LAS OFERTAS:** La apertura de los Sobre-Presentación y Ofertas se realizará el 17-11-14 a las 12,00 horas en la sala de reuniones de esta Municipalidad (Marconi y San Martín - Venado Tuerto).

**17. ADJUDICACION:** La municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas alguna o a todas, no dando derecho a reclamo alguno de parte de los oferentes.

**17ª. FORMA DE PAGO:** La forma de pago será la establecida en el art. 11.4 del Pliego de Condiciones Particulares.

**18. EQUIPOS:** Los equipos que el Contratista haya previsto utilizar en la ejecución de la obra y cuya descripción consta en la planilla especificada en el punto 2.3.3 del Pliego de Condiciones Particulares, serán sometidos a la aprobación de la Inspección previo a la fecha de "Iniciación de los Trabajos" en el lugar designado como obrador de la empresa.

Cualquier tipo de planta o equipo inadecuado o inoperable que en opinión de la Inspección no llene los requisitos y las condiciones mínimas para la ejecución normal de los trabajos, será rechazado, debiendo el Contratista reemplazarlo o ponerlo en condiciones, no permitiendo la Inspección la iniciación de los trabajos, hasta que el Contratista haya dado cumplimiento a lo estipulado precedentemente.

El incumplimiento por parte del Contratista de lo especificado en este artículo dentro del plazo previsto para "Iniciación de los Trabajos", dará derecho a la Inspección a aplicar el Art. 7.6 inciso a) del Pliego de Condiciones Particulares.

**19. PARTE DE LOS TRABAJOS:** A los documentos de control de obra descriptos en el art. 10 del pliego de Condiciones Particulares deberá agregarse la ejecución por parte de representante del contratista del Parte de Trabajos.-

El mismo tendrá carácter semanal. El primer día hábil de la semana, el Contratista remitirá a la Administración, con la firma del sobrestante o Inspector de Obras, un parte en el que se hará constar los trabajos realizados en la semana o quincena anterior, con la indicación de equipos, lugares donde se trabajó, cantidades de obras ejecutadas clasificadas por ítem del contrato y los días no trabajados con los motivos que determinaron la inactividad.

La Administración establecerá el formulario para la presentación de estos partes y la inobservancia de esta disposición podrá ser penada con multa, según lo establece este Pliego.

**20. RESOLUCION DE DIFERENCIAS:** La resolución de las diferencias a que se hace mención en el punto 10.13 del Pliego de Condiciones Particulares, se realizará de conformidad a lo normado en los artículos 418, 419 y correlativos del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe.

**21. EQUIPAMIENTO A PROVEER:** El Contratista está obligado a proveer un local para la inspección y colocar a disposición de la Inspección, hasta la Recepción Definitiva de la obra,



el equipamiento requerido por la misma, para el tipo de obra que se contrata. (NO NECESARIO PARA ESTA LICITACION)

Además el contratista tendrá en su obra una (1) computadora de última generación con impresora láser, una vez terminados los trabajos dicho equipo quedará en poder de la Municipalidad.

También será obligación del Contratista el disponer en forma permanente y hasta la Recepción Definitiva de la obra, del personal técnico idóneo para el manejo del equipamiento mencionado y de apoyo en las tareas de Inspección que ésta requiera, como así también de la papelería necesaria.

También será obligación del Contratista el disponer en forma permanente y hasta la Recepción Definitiva de la obra, de 150 litros de combustible en forma mensual de acuerdo al art. 10.12.2 del Pliego de Condiciones Particulares.

Tanto el equipamiento como el personal mencionados deben ser aceptables a juicio exclusivo de la Inspección, pudiendo requerir el reemplazo de cualquier personal o elemento lo que deberá ser satisfecho por el Contratista en un plazo perentorio de dos (2) días hábiles.

Asimismo, en similares condiciones a las antes expuestas se prestará transporte a la Inspección en la medida requerida por la misma.

El incumplimiento de cualquiera de las prescripciones incluídas en este punto que, a juicio exclusivo de la Inspección, genere atrasos en las tareas de ésta última, no dará derecho alguno al Contratista para efectuar reclamos de ninguna naturaleza por falta de inspección, control, medición, verificación, o certificación de cualquier tipo a realizar sobre trabajos ejecutados ni sobre los deterioros que por cualquier motivo se produzcan sobre los mismos.



## PLANILLA N° 9 MODELO CALCULO DE COEFICIENTE RESUMEN

El cálculo se desarrollará de acuerdo al siguiente esquema e ítems en caso de corresponder.

PRECIO NETO TOTAL: **A** = .....\$

**SUBTOTAL 1:** = .....\$

GASTOS INDIRECTOS: ( % de 1) **B** = .....\$

GASTOS GENERALES: ( % de 1) **C** = .....\$

**SUBTOTAL 2: (A + B + C)** = .....\$

COSTO FINANCIERO: ( % de 2) **D** = .....\$

**SUBTOTAL 3: (A + B + C + D)** = .....\$

BENEFICIO: ( % de 3) **E** = .....\$

**SUBTOTAL 4: (A + B + C + D + E)** = .....\$

IMPUESTOS: ( % de 4) **F** = .....\$

**MONTO DE LA OFERTA** = .....\$

**COEFICIENTE RESUMEN :** **(TOTAL / A) =**

Nota: En caso de ser necesario el Comitente podrá requerir del oferente la apertura y justificación del porcentaje fijado para los Gastos Generales y Gastos Indirectos de Obra





**ANEXO N° 10**  
**MODELO CARTEL DE OBRA**  
**CUADRO A**  
**Vehículo para Inspección de Obra (\*)**

<b>Cantidad</b>	<b>Tipo</b>	<b>Modelo</b>
<b>1</b>	<b>Pick up</b>	<b>2008 a 2013</b>

**(\*) no solicitado en esta licitación**